



Revista de fomento social, ISSN 0015-6043
Volumen 70, número 278 (2015)

Editorial. Consejo de Redacción:

P. 143-172

Una revisión de los escenarios actuales de América Latina

Resumen

Latinoamérica ha cambiado mucho. ¿Qué avances ha habido en estos últimos diez años de cambios estructurales? Mientras en España, y en Europa en general, hemos vivido una crisis duradera y absorbente, aquella región ha visto evolucionar sus modelos económicos, ha visto asentarse procesos políticos y formas democráticas y, por último, ha iniciado cambios culturales en el contexto de un mundo cada vez más global y globalizado y en un tiempo de transformaciones y crisis del sistema internacional. Ante el desinterés de los EE. UU. y el fracaso de la política exterior española, se ha llegado a hablar de Latinoamérica como uno de los protagonistas del "ascenso del sur". En esta hora queremos hacer balance del proceso y de sus resultados. Nuestra revista propone una interpretación global y comprometida: América latina no ha sido capaz de capitalizar, ni en lo económico ni en lo político, esta época extraordinaria y finalmente también le ha afectado la crisis internacional –de la que nos preguntaremos cuáles han sido sus efectos en aquel continente– que a nosotros, España, a Europa y a Estados Unidos llegó a partir de 2007. En esta evaluación no queremos ignorar los logros reales alcanzados, en escenarios complejos y territorialmente diferentes. En el escenario político, una vez asentada sin discusión la democracia, aunque ésta sufra crisis y cuestionamientos, precisamente en algunos países del subcontinente latinoamericano, nos interesa analizar los cambios propiciados por los gobiernos de izquierda; por otro lado, los cambios económicos, dentro de su contexto internacional, forman también parte de nuestro análisis, así como el fracaso de las políticas de ajuste estructural, la también fracasada reducción de las desigualdades y la pendiente consolidación de los programas de redistribución de renta. Otras cuestiones importantes a las que no hemos podido prestar atención, como la violencia, la inseguridad y el coste medioambiental de las políticas económicas, conforman también el marco de ese nuevo modelo, así como la fragmentación política de Latinoamérica y la consolidación de algunos bloques en el contexto en que se formula, acertada o confusamente, el nuevo "regionalismo" latinoamericano: las posibilidades y los límites de un modelo latinoamericano de desarrollo, tanto en su base económica, como en la construcción de modelos democráticos alternativos (de los que proponemos tres esbozos). La democracia, en América latina, más allá de los discursos críticos, sigue siendo una realidad incompleta y vulnerable, con un débil sistema de partidos, en la que la confrontación entre el Estado y el mercado sigue estando muy viva: tras años de crecimiento económico no parece haberse consolidado una clase media amplia, sostén necesario y casi obligado de todo asentamiento democrático. El editorial sugiere, como apertura final, la oportunidad, y aún la necesidad, de repensar América latina ya no como realidad homogénea, para adentrarnos en análisis subregionales que haga más justicia a una realidad plural. Para ampliar este debate deberíamos incluir también la cuestión de la identidad de América latina desde la actual perspectiva de–colonial o del discurso post–colonial, así como la relación entre diversidad, indigenismo y mestizaje. La pregunta que subyace a nuestra reflexión gira en torno a la capacidad de Latinoamérica para construir un modelo propio de desarrollo. Las expectativas de hace diez años no parecen haberse confirmado. Sigue habiendo cuestiones sin respuesta: ¿han mejorado los fundamentos de sus relaciones con otros socios clave?, ¿qué ocurrió con el proyecto de un banco de desarrollo para los países emergentes (los conocidos como "brics")? En resumen, para América latina la cuestión central hoy sigue siendo el regionalismo abierto como modelo de desarrollo para los próximos años .

José Manuel Caamaño López y Julio Luis Martínez Martínez S.I.

Resumen

Al mismo tiempo que hablar de "ética mundial" o ética universal es frecuente, e incluso a veces parece obvio, la tradicional referencia a la ley natural ha decaído hasta prácticamente su desuso, salvo en limitados círculos, especialmente los ámbitos eclesiásticos católicos, y ni aún en todos estos. Aunque hoy todos los interlocutores concernidos reconocen que el deseo y la búsqueda de unas bases morales compartidas por unos y por otros, más allá de las propias creencias y convicciones, es decir lo que une a los seres humanos, garantizar y puede promover una convivencia justa, la cuestión sigue siendo muy relevante, y hasta urgente. El concepto de "ley natural", al que se refirió un importante documento de la Comisión teológica internacional de hace seis años, titulado precisamente "En busca de una ética universal", permite a los autores del estudio adentrarse en la discusión de uno de los fundamentos de la Moral social de inspiración cristiana, que reviste gran importancia para integrar las problemáticas más actuales: mundialización e interdependencia, cambios culturales y tecnológicos y diálogo interreligioso. El de ley natural es un concepto de gran riqueza, aunque con no pocos elementos ajenos a su lógica que lo han ido debilitando y complejizando, casi diríamos "desnaturalizando". No estamos ya tan sólo frente a la tensión entre universalidad y particularidad, sino ante otra tensión. Los consensos fundamentales y las novedades emergentes. Caminar en la búsqueda de principios y valores compartidos sigue siendo urgente y necesario, pero este camino sólo tendrá éxito si parte de un sólido acuerdo y un lenguaje ético común, no sólo abierto al diálogo, sino al cambio ante la alteridad complementaria de otros interlocutores. El estudio resume la historia de la ley natural, así como su sitio en el magisterio moral católico (apartados tercero y cuarto), para adentrarse en los siguientes apartados en la relación conceptual entre razón universal y ley natural (apartado quinto) y en la cuestión de la conversión de los principios en preceptos normativos (apartado sexto). En el apartado séptimo los autores tratan de la cuestión insoslayable del diálogo intercultural e interreligioso, para concluir en el siguiente apartado con una reflexión sobre la ley natural y la referencia a la verdad que ayude a determinar los preceptos de la ley natural.

Juan Antonio Carrillo Donaire

Resumen

La libertad de expresión es el cauce para la formación de la opinión pública libre, que es el fundamento del pluralismo político y de la democracia misma. El reverso de la libertad de expresión son los discursos del odio, que se dirigen contra un grupo determinado de personas a los que se asignan rasgos denigratorios que persiguen el rechazo social. En nuestro contexto global y tecnológico, el eco de este tipo de discursos se multiplica a través de internet y de las redes sociales, donde la palabra agiganta su potencial destructivo para sembrar el odio. La primera pregunta que surge ante esta realidad es si la libertad de expresión ampara la difusión de cualquier idea, incluso de aquellas que ultrajen la dignidad. La segunda gran cuestión es cómo distinguir entre los discursos del odio, no protegidos por la libertad de expresión, y el discurso crítico o procaz que sí ampara dicha libertad.

Los fenómenos de escala global como la inmigración, el pluralismo cultural y religioso o el terrorismo internacional, propician la aparición de nuevas tensiones ante las que el Derecho titubea y se contradice. Las fricciones no encuentran un mecanismo de respuesta satisfactorio porque las visiones culturales del problema son muy diferentes. Como consecuencia de ello, la construcción del bien jurídico de la tolerancia encuentra serias dificultades en la realidad pluricultural de la globalización.

En este trabajo se describen los modelos jurídicos a escala comparada que, desde distintos planteamientos, sirven para enfocar la resolución de conflictos entre la libertad de expresión y la libertad religiosa. Se analizan, así, el paradigma norteamericano, caracterizado por la idea de tolerancia a partir de la interpretación de la Primera Enmienda a la Constitución de los EE. UU.; y el modelo europeo, tradicionalmente más restrictivo con la libertad de expresión como consecuencia de la mayor protección que brinda a otros derechos que entran en conflicto con aquella, como el honor, la no discriminación o la libertad religiosa. Junto a ello, se analiza el modelo islámico, el

progresivo acercamiento de los paradigmas norteamericano y europeo, así como la posición de NNUU, el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante el problema de la difamación religiosa. Tras ello, se apuesta por una construcción activa de la noción de tolerancia interreligiosa, inspirada en la posición de la UNESCO, que entiende la tolerancia como valor cívico comprometido activamente con los derechos universales inherentes a todo ser humano. Un concepto de tolerancia que no nos hace indiferentes frente a cualquier idea porque sólo acepta las que respetan esos derechos y parten del reconocimiento de los mismos.

A partir de este concepto se enuncian dos propuestas jurídicas para orientar los conflictos entre la libertad de expresión y el hecho religioso: la incorporación de los sentimientos religiosos como elemento protegible de la libertad religiosa, de un lado; y, de otro, la justificación de mecanismos jurídicos de reacción frente al odio religioso que, en última instancia, se amparan en el principio de interdicción del abuso del Derecho.

La agenda del gobierno

P. 245-279

Antonio Porras Nadales

Resumen

En la actualidad asistimos a nuevas elaboraciones de la ciencia política concernientes al poder ejecutivo. El autor, que publicó el pasado año (2014) una monografía dedicada precisamente a gobernabilidad, gobernanza y gobermedia, explora en este estudio los cambios acaecidos en la época de los gobiernos débiles. En un momento de crisis de confianza en la omnipotencia de los mercados, se renueva la búsqueda de confianza en un diseño institucional nuevo como proyección operativa política con gobiernos que cumplan con las expectativas que demandan sus compromisos electorales. Existe un renovado marco de confianza electoral que genera una nueva valoración del compromiso entre los poderes legislativo y ejecutivo, así como entre la acción política (politics) y por las políticas públicas (public policies). La hasta ahora predominante "lógica de la programación", a causa de la resistencia de la realidad, puede acabar siendo sustituida por la lógica de la no acción. A ese paradigma se consagra el tercer apartado, con una referencia explícita a la persistente crisis del Estado social o intervencionista. La lógica de la no-acción impondría una transformación de la agenda ideal del gobierno, abriendo paso a un desplazamiento del ámbito institucional, que entiende que el Gobierno es el motor del Estado intervencionista, dando paso al protagonismo social. A partir de esa constatación, el autor se refiere a diversos modelos de agenda, con diversos escenarios entre los que tiene entrada el esencial de la opinión pública. Las categorías de gobernabilidad y gobernanza, se ven hoy completadas por la de gobermedia, que llega incluso a promover respuestas virtuales, de las que los efectos prácticos son bastante secundarios. Todo ello nos llevaría a un nuevo contexto post-intervencionista del Estado. El estudio se interna a partir de aquí en una descripción de la agenda de la gobernabilidad, que podría escorarse a una especie de democracia subsidiaria o del llamado "paternalismo libertariano"; junto a ésta, la agenda de la gobernanza desarrollaría la línea tradicional intervencionista a través de las políticas públicas, entendidas éstas sectorialmente, aunque sustentadas en orientaciones generales gubernamentales. Junto a ambas agendas (gobernabilidad, gobernanza), cobra relieve la agenda de gobermedia que pretende la captación instantánea de un mensaje como acto de gobierno, aunque sólo sea una palabra, una acción virtual. Ya no se trata de una acción de gobierno en sentido estricto, sino de una declaración de intenciones. Toda esta complejización de la agenda del gobierno que se ha descrito sucede en nuevos entornos problemáticos, a cuya descripción está dedicado el apartado quinto. En la conclusión el autor subraya que el eje del debate sigue girando en torno al Estado intervencionista, con un trasfondo decisivo para comprender la agenda implícita de las principales políticas públicas. Sólo esta constatación permitirá un modelo de gobernanza centrado en el diseño eficiente de una acción intervencionista.

La Unión Europea ante la inmigración

P. 281-292

Eduardo Moyano Estrada

Resumen

La actualidad mediática y política ha vuelto a poder en el centro del debate público la cuestión de las migraciones y, más concreta y urgentemente, la de los refugiados que acuden a Europa y las políticas públicas de los Estados europeos ante estos hechos. La nota parte de algunas constataciones previas: la permanencia de la cuestión migratoria en la agenda política, así como el análisis de algunos factores que, no por ser menos evidentes, dejan de

ser esenciales para comprender la cuestión, además del trasfondo del declive demográfico europeo. En la segunda parte, el autor esboza algunas propuestas de actuación política, antes de concluir que éste es un tema que está y seguirá estando presente en la agenda política, lo que refuerza la condición plural y la diversidad en la riqueza de la integración europea. La cuestión migratoria, con toda su complejidad, seguirá presente en los próximos años en Europa, especialmente para la Unión Europea: las respuestas a esa cuestión debemos buscarlas en el propio patrimonio ético-jurídico-político europeo.

El sentido del don"

P. 293-301

Manuel López-Casquete De Prado

Resumen

La nota presente una reflexión sobre el concepto del don en relación con los de reciprocidad y de gratuidad, desde una perspectiva antropológica, sin descuidar la dimensión social. El autor pone en relación la lógica del don («dar desde la reciprocidad») con la corriente italiana de la "Economía civil", así como con la reflexión ética desde la «razón cordial», que en última instancia se refiera también a la precepción de la alteridad como don, reflexión presenta en el pensamiento social cristiano reciente, como es el caso de la encíclica de Papa Ratzinger Caritas in veritate. La nota concluye vinculando la lógica del don con la obligación sentida y querida por la persona.

Juristas para la justicia

P. 303-318

Fernando Santos Urbaneja

Resumen

La crisis económica ha hecho visibles situaciones de grave injusticia y ha generadora su vez, otras muchas por el modo en que se ha abordado su solución. Parecería que correspondía a los juristas alzar su voz contar este estado de cosas, pero salvo muy raras excepciones no lo han hecho. Lo cierto es que tanto jueces, como fiscales y abogados, tienen en sus manos instrumentos para procurar la "justicia". También el mundo de la universidad debería implicarse en esta empresa. En el fondo late la concepción que cada profesional tenga de su labor. El trabajo confronta a los juristas de la tribu A con los de la tribu B. más allá del ámbito de los profesionales de la Justicia, los tiempos demandan la generación de un vigoroso movimiento ciudad no que recupere el espíritu de la Constitución de 1978, al tiempo que avance hacia un "nuevo constitucionalismo" capaz de hacer frente a los poderosos "lobbies" que se han colocado por encima de gobiernos e instituciones.

La responsabilidad social empresarial de Volkswagen: ¿error o fraude?

P. 319-327

Eduardo Ibáñez Ruiz Del Portal, Sergio Margenat Calvo

Resumen

La manipulación de los motores diésel de la empresa Volkswagen en los Estados Unidos para pasar los controles preventivos medioambientales ha sido la ocasión de un inmenso –y todavía no cerrado en sus consecuencias– fraude, que está teniendo repercusión mundial en diversos aspectos: técnicos, políticos, jurídicos –derivados de la confianza en el consumo o de las responsabilidades y daños a terceros– y, sobre todo, éticos. El debate sobre la Responsabilidad social empresarial debe ajustarse a nuevas situaciones y retos, profundizando tanto en sus previsiones como en sus fundamentos.
